

ANEXO N°1
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00002641 del 06 de Diciembre de 2017.

Bucaramanga, 16 De Julio de 2018

Doctor
ORLANDO ACEVEDO PINZON
 Supervisor Contrato
 Departamento de Santander

Cordial Saludo:

Por medio del presente escrito me permito presentar informe de actividades realizadas durante el periodo correspondiente del 01-03-2018 AL 30 -03- 2018 en la Secretaria de Cultura y Turismo de Santander del contrato de prestación de servicio No. 00002641 del 06 de Diciembre de 2017.

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar servicios de apoyo profesional a la Gestión Administrativa en la Secretaria de Cultura y Turismo, dentro del marco del proyecto de fortalecimiento institucional a través de servicios de asesoría profesional de apoyo a la gestión y asistencia técnica para el departamento de Santander"

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL N° 8

1. Participo en el consejo departamental de turismo, donde se presentó a la Dra. Alejandra Santiago como la persona que estará a cargo del corredor nororiental con el propósito de continuar con las actividades planteadas por el ministerio de industria y turismo en esta estrategia trazada por el gobierno nacional. Posteriormente, la Dra. Alejandra solicito información sobre el estado de algunos proyectos del departamento, información que se le envió.
2. Se diligencio a la fecha la matriz con diversas convocatorias de cooperación internacional, en las cuales la secretaria de Cultura y Turismo promueva la participar, con el fin de acceder a recursos, por diversos actores de Cultura y turismo del departamento de Santander. (Se anexa Archivo)
3. Des pues de reunirme con la Dra. Mónica Barrera representante de la fundación FUNDACULTA para definir el alcance de participación de la Gobernación del proyecto, ella nos envía el alcance d la participación de la gobernación de Santander en el proyecto denominado De los Alpes a los Andes donde la participación de la gobernación en cabeza de la secretaria de Cultura y Turismo será de apoyo Institucional, apoyo Técnico y apoyo Logístico. Esta iniciativa está siendo valorada por la ing. Maylin Tatiana Jaramillo para su aprobación. (Se anexa soporte)
4. Se dio respuesta a las actividades que me encomendaron por medio del Forest a actividades, relacionadas con temas de turismo. (Se anexa paz y saivo de la oficina de Forest)
5. Realicé el seguimiento a los compromisos que se plantearon en el anterior comité de seguridad turística, con el fin de presentarlos en el próximo comité a realizase en el mes de Agosto. Dentro de los compromisos planteados podemos destacar los siguientes que se adelantaron: se les envió un oficio a los diferentes alcaldes de los 87 municipios para que enviaran el programa con las actividades de seguridad turística de cada uno de los municipios, con el fin de conformar una matriz de seguridad turística del departamento.

Se está realizando una campaña publicitaria con prensa, con el fin de incentivar la seguridad en puntos estratégicos para los turistas como lo son los terminales y el aeropuerto. El propósito de esta campaña es que el turista se sienta seguro y contribuya a que esto se dé utilizando hoteles con RNT, transporte con documentación al día, que un guía profesional certificado y que acate las indicaciones en los atractivos, para prevenir accidentes.

De esta forma se da cumplimiento en este tema por parte de la gobernación en el compromiso adquirido en el anterior comité de seguridad turística.

Una de las inquietudes planteadas en consejos anteriores es el de que no se hace seguimiento a los prestadores de servicios turísticos en lo referente a construcciones en lugares que no es permitido según el POT, por consiguiente se cita a reunión a las entidades que tiene que ver con la reglamentación de este tema, a la cabeza de la secretaria de planeación de la gobernación, para revisar el tema, de esta reunión se aclara que las normas están bien definidas, es responsabilidad de los prestadores de servicios turísticos informarse antes de proceder a la construcción o intervención de un lugar para la prestación de un servicio. La secretaria de planeación se encarga de hacer una exposición explicando la normatividad en el próximo comité, para que todos los actores de sector turismo este plenamente informado, sobre todos las autoridades municipales y puedan ejercer control.

Otro tema que se planteó en el comité anterior es el de cifras de empleo informal de turismo sexual, sobre todo en el municipio de San Gil, realice una investigación, con la policía y la oficina de turismo de ese municipio y se evidencio, que a la fecha no se encuentra reporte de un solo Caso que podamos identificar como turismo sexual. El tema es complicado porque si no se hacen las respectivas denuncias no se puede tomar medidas y en los casos que se encontrara una menor con este comportamiento, no se puede hacer público por tratarse de un menor, el caso lo trata el ICBF.

6. Participe en una reunión programada por la secretaria de desarrollo económico, donde se abordó el tema de Juventudes, para tratar las actividades a desarrollar en la semana de la juventud a realizarse en el mes de agosto, don de todas las secretarias se deben vincular con diferentes actividades relacionadas con la juventud. En este tema la secretaria de cultura se encuentra adelantando un proyecto como Santander es una nota que está, enfocado directamente a los jóvenes. Se debe enviar información sobre las actividades para la programación de la semana de la juventud.
7. Participe en las diferentes actividades asignadas por la secretaria, como apoyar la planeación para sacar adelante la actividad de Anato, siendo esta la primera vez que realiza esté congreso en Santander, Se brido apoyo en la organización del segundo comité de seguridad turística, Se realizó un comité interno de turismo, para asignar actividades a realizar en los próximos meses, como son el consejo de seguridad turística, anotó y el mes del turismo.

Cordialmente,


WILLIAM CARVAJAL HERNÁNDEZ
CC 91.273.489
Contratista

137

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 5

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				2641 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2017		
CONTRATISTA:				WILLIAM CARVAJAL HERNÁNDEZ		
Nit o C.C. No.				91,273,489		
CONCEPTO:				Prestar servicios de apoyo profesional a la Gestión Administrativa en la Secretaria de Cultura y Turismo, dentro del marco del proyecto de fortalecimiento institucional a través de servicios de asesoría profesional de apoyo a la gestión y asistencia técnica para el departamento de Santander		
VALOR INICIAL				\$ 16.916.667		
VALOR ADICIONAL				\$8.400.000		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				\$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				\$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (4 MESES) Y 25 DIAS		
PLAZO ADICIONAL:				DOS MESES Y DOCE DIAS		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NA		
SUPERVISOR:				ORLANDO ACEVEDO PINZON - Acto administrativo del 01 DE JUNIO de 2018		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NA		
FECHA DE INICIACION:				06 DE DICIEMBRE DE 2017		
ACTA DE SUSPENSION	12	07	18	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	06	06	18	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				12 JULIO DE 2018		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA GENERAL		

 República de Colombia GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 5

En BUCARAMANGA, a los veinticinco días (25) del mes de JULIO del dos mil dieciocho (2018) se reunieron, CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO, en calidad de Secretario GENERAL del Departamento y WILLIAM CARVAJAL HERNANDEZ, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y WILLIAM CARVAJAL HERNANDEZ se celebró el contrato No. 2641 del 06 de DICIEMBRE de 2017, cuyo objeto es **Prestar servicios de apoyo profesional a la Gestión Administrativa en la Secretaria de Cultura y Turismo, dentro del marco del proyecto de fortalecimiento institucional a través de servicios de asesoría profesional de apoyo a la gestión y asistencia técnica para el departamento de Santander.**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por mutuo acuerdo. Por terminación del mismo.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de recibo final o Informe Final suscrito el día 25 del mes de Julio del 2018.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$ 25.316.667 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$16.916.667	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$8.400.000	
ANTICIPO INICIAL		\$0
ANTICIPO ADICIONAL		\$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		\$2.916.667
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		\$3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 3		\$3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 4		\$3.500.000

139

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	3 de 5
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 5		\$3.500.000	
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 6		\$3.500.000	
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 7		\$3.500.000	
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$ 1.400.000	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0	
SUMAS IGUALES	\$25.316.667	\$25.316.667	

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (concepto detallado o grupo)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
18000489	09-02-2018	ACTA NO. 1	\$2.916.667	ICLD
18001322	13-02-2018	ACTA NO. 2	\$3.500.000	ICLD
18003250	20-03-2018	ACTA NO. 3	\$3.500.000	ICLD
18004671	12-04-2017	ACTA NO. 4	\$3.500.000	ICLD
18006635	18-05-2018	ACTA NO. 5	\$3.500.000	ICLD
18008123	12-06-2018	ACTA NO. 6	\$3.500.000	ICLD.REC.BCE
18009838	12-07-2018	ACTA NO. 7	\$3.500.000	ICLD.REC.BCE
EN TRAMITE		ACTA FINAL	\$1.400.000	ICLD.REC.BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (no debe ser incluido en liquidación)

República de Colombia



Gobernación de Santander

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

CÓDIGO

AP-JC-RG-13

VERSIÓN

9

FECHA DE APROBACIÓN

23/05/2016

PÁGINA

4 de 5

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	
TOTAL		\$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: xxxxxxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Solo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 2641 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

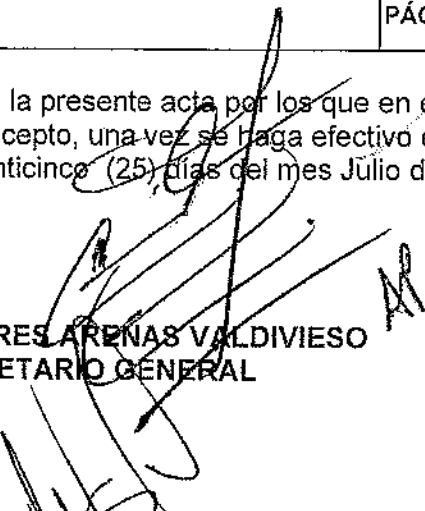
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, este declara:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el último desembolso por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.400.000) correspondiente al pago del acta FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 2641, comprometiéndose la Secretaria General Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

141

<div> <div>República de Colombia</div>  <div>Gobernación de Santander</div> </div>	<div> <div>ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO</div> <div>ACUERDO</div> </div>	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	5 de 5

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veinticinco (25) días del mes Julio de 2018.


CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL


WILLIAM CARVAJAL HERNANDEZ
CONTRATISTA


ORLANDO ACEVEDO PINZON
SUPERVISOR

INTERVENTOR

Proyectó: William Carvajal 

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:		2641 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2017		
CONTRATISTA:		WILLIAM CARVAJAL HERNÁNDEZ		
Nit o C.C. No.		91,273,489		
OBJETO:		Prestar servicios de apoyo profesional a la Gestión Administrativa en la Secretaria de Cultura y Turismo, dentro del marco del proyecto de fortalecimiento institucional a través de servicios de asesoría profesional de apoyo a la gestión y asistencia técnica para el departamento de Santander		
VALOR INICIAL:		\$ 16.916.667		
VALOR ADICIONAL:		\$ 8.400.000		
ANTICIPO INICIAL:		NA		
ANTICIPO ADICIONAL:		NA		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:		NA		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:		NA		
PLAZO INICIAL:		CUATRO (4 MESES) Y 25 DIAS		
PLAZO ADICIONAL:		DOS MESES Y DOCE DIAS		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO		NA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR		NA		
SUPERVISOR:		ORLANDO ACEVEDO PINZON - Acto administrativo del 01 DE JUNIO de 2018		
FECHA DE INICIACIÓN:		06 DE DICIEMBRE DE 2017		
ACTA DE SUSPENSIÓN	☐	☐	☐	☐
ACTA DE REINICIACIÓN	☐	☐	☐	☐
FECHA DE TERMINACIÓN:		12 JULIO DE 2018		
MUNICIPIO:		BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:		SECRETARIA GENERAL		
VALOR A PAGAR		\$1.400.000		
PERIODO DE PAGO:		DESDE: 01/07/2018	HASTA	12/07/2018

Con base en los informes presentados por WILLIAM CARVAJAL HERNÁNDEZ respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta o informe parcial por valor de \$ 1.400.000, con un valor a pagar de \$ 1.400.000.

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

 <div>República de Colombia</div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 3

INFORME FINAL

1. Participe en el consejo departamental de turismo, donde se presentó a la Dra. Alejandra Santiago como la persona que estará a cargo del corredor nororiental con el propósito de continuar con las actividades planteadas por el ministerio de industria y turismo en esta estrategia trazada por el gobierno nacional. Posteriormente, la Dra. Alejandra solicito información sobre el estado de algunos proyectos del departamento, información que se le envió.
2. Se diligencio a la fecha la matriz con diversas convocatorias de cooperación internacional, en las cuales la secretaria de Cultura y Turismo promueva la participar, con el fin de acceder a recursos, por diversos actores de Cultura y turismo del departamento de Santander. (Se anexa Archivo)
3. Des pues de reunirme con la Dra. Mónica Barrera representante de la fundación FUNDACULTA para definir el alcance de participación de la Gobernación del proyecto, ella nos envía el alcance d la participación de la gobernación de Santander en el proyecto denominado De los Alpes a los Andes donde la participación de la gobernación en cabeza de la secretaria de Cultura y Turismo será de apoyo Institucional, apoyo Técnico y apoyo Logístico. Esta iniciativa está siendo valorada por la ing. Maylin Tatiana Jaramillo para su aprobación. (Se anexa soporte)
4. Se dio respuesta a las actividades que me encomendaron por medio del Forest a actividades, relacionadas con temas de turismo. (Se anexa paz y salvo de la oficina de Forest)
5. Realicé el seguimiento a los compromisos que se plantearon en el anterior comité de seguridad turística, con el fin de presentarlos en el próximo comité a realizase en el mes de Agosto. Dentro de los compromisos planteados podemos destacar los siguientes que se adelantaron: se les envió un oficio a los diferentes alcaldes de los 87 municipios para que enviaran el programa con las actividades de seguridad turística de cada uno de los municipios, con el fin de conformar una matriz de seguridad turística del departamento.

Se está realizando una campaña publicitaria con prensa, con el fin de incentivar la seguridad en puntos estratégicos para los turistas como lo son los terminales y el aeropuerto. El propósito de esta campaña es que el turista se sienta seguro y contribuya a que esto se dé utilizando hoteles con RNT, transporte con documentación al día, que un guía profesional certificado y que acate las indicaciones en los atractivos, para prevenir accidentes.
De esta forma seda cumplimiento en este tema por parte de la gobernación en el compromiso adquirido en el anterior comité de seguridad turística.

Una de las inquietudes planteadas en consejos anteriores es el de que no se hace seguimiento a los prestadores de servicios turísticos en lo referente a construcciones en lugares que no es permitido según el POT, por consiguiente se cita a reunión a las entidades que tiene que ver con la reglamentación de este tema, a la cabeza de la secretaria de planeación de la gobernación, para revisar el tema, de esta reunión se aclara que las normas están bien definidas, es responsabilidad de los prestadores de servicios turísticos informarse antes de proceder a la construcción o intervención de un lugar para la prestación de un servicio. La secretaria de planeación se encarga de hacer una exposición explicando la normatividad en el próximo comité, para que todos los actores de sector turismo este plenamente informado, sobre todos las autoridades municipales y puedan ejercer control.

Otro tema que se planteó en el comité anterior es el de cifras de empleo informal de turismo sexual sobretodo en el municipio de San Gil, realice una investigación, con la policía y la oficina de turismo de ese municipio y se evidencio, que a la fecha no se encuentra reporte de un solo Caso que podamos identificar como turismo sexual. El tema es complicado porque si no se hacer las respectivas denuncias no se puede tomar medidas y en los casos que se encontrara una menor con este comportamiento, no se puede hacer público por tratarse de un menor, el caso lo trata el ICBF.

6. Participe en una reunión programada por la secretaria de desarrollo económico, donde se abordó el tema de Juventudes, para tratar las actividades a desarrollar en la semana de la juventud a realizarse en el mes de agosto, don de todas las secretarias se deben vincular con diferentes actividades relacionadas con la juventud. En este tema la secretaria de cultura se encuentra adelantando un proyecto como Santander es una nota que está, enfocado directamente a los jóvenes. Se debe enviar información sobre las actividades para la programación de la semana de la juventud.

Participe en las diferentes actividades asignadas por la secretaria, como apoyar la planeación para sacar adelante la actividad de Anato, siendo esta la primera vez que realiza esté congreso en

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	3 de 3

Santander, Se brido apoyo en la organización del segundo comité de seguridad turística, Se realizó un comité interno de turismo, para asignar actividades a realizar en los próximos meses, como son el consejo de seguridad turística, anotó y el mes del turismo.

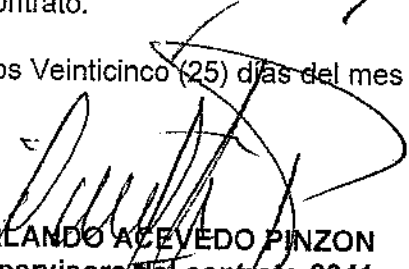
Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	JULIO
	Fecha de pago	24/07/2018
	Nº de Planilla	4229638624
	Ingreso Base de Cotización	\$ 781.242
	Valor cotizado	\$ 97.700
	EPS	C00MEVA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	JULIO
	Fecha de pago	24/07/2018
	Nº de Planilla	4229638624
	Ingreso Base de Cotización	\$ 781.242
	Valor cotizado	\$ 125.000
	Fondo de Pensiones	COL PENSIONES
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	JULIO
	Fecha de pago	24/07/2018
	Nº de Planilla	4229638624
	Ingreso Base de Cotización	\$ 781.242
	Valor cotizado	\$ 4.100
	A.R.P.	POSITIVA

Por lo anterior, el suscrito ORLANDO ACEVEDO PINZON hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de 2018.


ORLANDO ACEVEDO PINZON
 Supervisora del contrato 2641



 República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AFRG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
		PÁGINA	Página 1 de 1

CONSTANCIA

Por medio de la presente certificamos que el (la) funcionario(a) **WILLIAM CARVAJAL HERNANDEZ** Identificado con la cedula de ciudadanía **91.273.489** de Bucaramanga, adscrita a la Gobernación de Santander, está al día sin procesos pendientes y desactivados en el Sistema de Gestión Documental (FOREST).

Se expide a los 31 días del mes de Julio de 2018

Atentamente,

JOSE RICARDO FONSECA RODRIGUEZ
Contratista

Revisó: Ing. José Ricardo Fonseca
Proyectó: David Pacheco

